

EL CARMEN DE PROVIDENTIA DEI.
ESTUDIO HISTÓRICO Y DOCTRINAL

Doctorando: Raúl Villegas Marín
Director: Prof. Dr. Josep Vilella Masana

Para optar al título de doctor en Historia
Programa de doctorado: “Mediterrània: Prehistòria i Món Antic” (2000-2002)
Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En 1539, S. Gryphe publicaba en Lyon la más completa edición de las obras de Próspero de Aquitania aparecida hasta entonces. La compilación de Gryphe salió a la luz con el título *Diui Prosperi Aquitanici, Episcopi Regiensis, Opera, accurata uetustiorum exemplarium collatione per uiros eruditos recognita*, y supuso la primera edición de obras como el *Carmen de ingratis*, la *Expositio psalmorum* y un *carmen* consignado en el índice como *De prouidentia Dei*, aunque el título que encabezaba el texto rezaba *De prouidentia diuina D. Prosperi Opusculum* (en adelante, nos referiremos a esta obra utilizando la abreviatura *CdP*). El manuscrito en el que Gryphe se basó para la edición de esta última obra no ha llegado hasta nosotros. El único códice conservado que preserva texto de nuestro poema es el *Mazarinensis 3896* (ff. 162^r-167^v), que reproduce un extracto del mismo (vv. 105-520, con algunas lagunas) bajo el epígrafe *Ex libro sancti Prosperi Aquitanici de prouidentia dei*. Se trata de un manuscrito muy tardío, posterior al 27 de agosto de 1535, y que probablemente depende del texto impreso por Gryphe,¹ o bien del manuscrito utilizado por el editor lionés.²

Hasta 1645 no disponíamos de ningún testimonio secundario sobre la existencia de nuestro poema. En esta fecha, J. Sirmond editó –a partir de un manuscrito hoy también perdido– la *De Praedestinatione Dissertatio Posterior* de Hincmaro de Reims, escrita hacia 859-60 en el marco de la controversia generada por las tesis predestinacionistas de Gottschalk. En esta obra, el de Reims citaba diversos pasajes del poema *de prouidentia diuina* que siglos más tarde editó Gryphe, atribuyéndolos también a Próspero; Hincmaro incardina en su discurso los pasajes del *CdP* a través de frases introductorias (*et in libro contra Eutychem; et in libro contra Nestorium; et in libro contra Mathematicos; et in libro contra Epicureos*) que coinciden con unas notas reproducidas por Gryphe en su *editio princeps*, al margen de distintos pasajes del poema.³ Ello prueba que al menos una parte de su tradición manuscrita había dividido el texto del *carmen* en distintos *capitula* o *libri*, basándose en criterios temáticos. Por otra parte, en 1881 L. Delisle publicó un catálogo de la biblioteca de St. Oyan, fechado en el siglo XI, en el cual se consigna la existencia de un manuscrito que contenía dos *Prosperi libri metrici*, uno de los cuales llevaba por título *de prouidentia diuina*.⁴ A partir de todo ello podemos concluir que, por lo menos desde el siglo IX, nuestro poema era conocido como obra de Próspero de Aquitania y que, ya en

¹ M. P. McHugh (1964), p. 3. Cuatro años más tarde, McHugh corrigió esta primera opinión y sugirió que el *Mazarinensis* pudo servir a Gryphe como testimonio paralelo para su edición, o bien como fuente de la misma (M. P. McHugh [1968], p. 5). Debemos señalar que nuestra presentación de la historia del texto del *CdP*, así como de la historiografía dedicada a este poema anterior al siglo XX, depende en gran medida de la obra de McHugh citada en primer lugar (pp. 2-24).

² M. Marcovich (1983), p. 111.

³ M. P. McHugh (1968), p. 4; M. Marcovich (1983), p. 110.

⁴ M. P. McHugh (1968), pp. 4-5, n. 10.

el siglo XI, era transmitido con el título *De providentia diuina*. Hay que tener presente, sin embargo, que el término *providentia* no aparece ni una sola vez en el texto del *carmen*: para expresar la idea de “gobierno divino del mundo y de la historia del género humano”, nuestro autor utiliza, casi exclusivamente, el verbo *curo*, *-are*; o, más frecuentemente, el sustantivo *cura*, frecuentemente acompañado del genitivo subjetivo *Dei*.⁵

Volviendo a la historia del texto del *CdP*, la edición lionesa de las obras de Próspero fue reimpressa en Colonia (1540) y Lovaina (1565). J. B. Le Brun des Marettes y L. U. Mangeant se ocuparon de la edición maurina de la obra completa de Próspero, publicada en 1711; el texto del *CdP* recogido en ella es, esencialmente, el mismo de la edición de Gryphe. Finalmente, en 1846 J.-L. Migne publica en París el volumen 51 de la *Patrologia Latina*, que contiene las obras de Próspero de Aquitania –incluido el *CdP*–; Migne no hizo sino reproducir, con muy pocos cambios, la edición maurina de Próspero. Nuestro poema debió esperar más de una centuria para merecer la atención de un nuevo editor, M. P. McHugh, cuya aportación al estudio del *CdP*, de enorme vigencia aún en nuestros días, presentaremos en breve.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que, desde su publicación en 1539, dos cuestiones han monopolizado la escasa atención que la historiografía ha prestado al *CdP*: su orientación doctrinal, juzgada en el marco de la controversia que la teología agustiniana de la gracia provocó en Provenza entre el primer tercio del siglo V y el año 529; e, íntimamente relacionada con este primer punto, la cuestión de la autoría prosperiana de la obra. Un breve resumen de la historiografía de los siglos XVI a XIX que tomó en consideración a nuestro poema nos permitirá darnos cuenta de ello.⁶

Ventiséis años después de su publicación por Gryphe, J. Soteaux (autor de la reimpresión en Lovaina de la *editio princeps* del erudito francés) fue el primero en rechazar la atribución del *CdP* a Próspero, basándose en la presencia en el poema de tendencias filo-pelagianas incompatibles con el pensamiento del gran agustiniano de Aquitania. En su *Historia Pelagiana*, publicada en 1673, el cardenal H. Noris vierte contra el autor de nuestro poema la acusación de “semipelagianismo”, una opinión ya avanzada por el cardenal R. Bellarmine en su *De scriptoribus ecclesiasticis* (1615); basándose en este criterio, Noris negó que Próspero hubiera compuesto el *CdP* y propuso como posible autor del poema a Hilario de Arlés. La tesis de Noris relativa al semipelagianismo del poema fue aceptada por J. Antelmy (*De ueris operibus SS. PP.*

⁵ *Cura Dei*: *CdP*, vv. 64, 83, 329, 550-1, 565; *cura (Christi)*: v. 303; *cura Domini*: vv. 415, 451; *cura Omnipotentis*: v. 741; *cura hominis* (genitivo objetivo): v. 197; *cura suorum* (genitivo objetivo): v. 384; *cura nostri* (genitivo objetivo): v. 434; *diuina cura*: v. 724; *cura, curae* (sin genitivo ni calificativo): vv. 157, 186, 629, 880; *curo, -are*: v. 718.

⁶ Como hemos señalado anteriormente, dependemos en este punto del trabajo de McHugh.

Leonis Magni et Prosperi Aquitanici dissertationes criticae, 1689), quien sin embargo cuestionó la atribución a Hilario de Arlés.

Todos los caminos de la historiografía eclesiástica conducen a L.-S. Le Nain de Tillemont: en el volumen 16 de sus *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles* (publicado póstumamente en 1712), el gran historiador francés reconocía tendencias pelagianas en nuestro poema, que consideraba difícilmente compatibles con el agustinismo de Próspero; sin embargo, Tillemont sugirió que el *CdP* pudo ser una obra de juventud del aquitano, escrita antes de conocer la teología agustiniana de la gracia. Le Brun des Marettes y Mangeant, los autores de la ya citada edición maurina de nuestra obra (1711), se alinearon con Tillemont –cuya tesis respecto al *CdP* conocieron antes de la publicación del volumen 16 de las *Mémoires*–, aunque prefirieron dejar abierta la cuestión de su autoría. En sus comentarios a la *Historia Pelagiana* de Noris (1769), P. y G. Ballerini se inclinan por asignar el *CdP* a Próspero, basándose en similitudes estilísticas con las obras auténticas del aquitano. A. Ebert (*Allgemeine Geschichte der Literatur des Mittelalters im Abendlande*, 1889) se posicionó con rotundidad en contra de la autoría prosperiana de nuestra obra, que atribuyó al cálamo de un clérigo; opinión compartida por M. Manitius en su *Geschichte der christlich-lateinischen Poesie* (1891).

Con la llegada del siglo XX, la investigación en torno al *CdP* dio un pequeño gran salto adelante. El abad L. Valentin publicaba en 1900 su monumental monografía sobre Próspero de Aquitania, en la cual dedicaba 65 valiosas páginas a nuestro poema.⁷ Basándose en argumentos fundamentalmente filológicos (vocabulario, sintaxis, figuras retóricas, métrica, *loci similes* con obras de segura autoría prosperiana), Valentin creyó poder determinar que el *CdP* fue escrito por Próspero. Aunque algunos aspectos metodológicos de su investigación, y las conclusiones a las que llegó a través de ellos, son bastante discutibles, la tesis del historiador francés supuso un gran avance en el estudio de las peculiaridades estilísticas de nuestro poema y sus tesis serán debidamente tomadas en consideración a lo largo de nuestro trabajo. El lector constatará, sin embargo, que nos movemos todavía dentro de los límites fijados por la historiografía precedente para el estudio del *CdP*: ¿fue o no fue escrito por Próspero?

Otro hito de gran trascendencia para el mejor conocimiento de nuestro poema es la publicación, en 1964, de una nueva edición de la obra, acompañada de una traducción al inglés, estudio introductorio y comentarios *ad loca*; a su autor, M. P. McHugh, debemos, entre otras muchas aportaciones al estudio del *CdP* –que estas mismas páginas ya han puesto de relieve–, el

⁷ L. Valentin (1900), pp. 766-831.

haber completado el análisis filológico de Valentin. El investigador norteamericano demostró la influencia que sobre nuestro poeta tuvieron Virgilio, Ovidio, Horacio o Tito Livio, autores todos ellos que formaban parte del canon de las escuelas de gramática y retórica del mundo latino en la Antigüedad Tardía; por lo que se refiere a la literatura cristiana, al margen de los textos escriturísticos el filólogo norteamericano percibe en el *CdP* ecos de Juvenco, Prudencio o Paulino de Nola, aunque menos evidentes que en el caso de los autores clásicos citados anteriormente.⁸ En cuanto a la cuestión de la autoría del poema, McHugh no se posicionó.⁹

Catorce años después de la edición de McHugh, A. Longpré realizó un estudio comparativo de la métrica del *CdP* y de la del *Carmen de ingratis* de Próspero, con el objetivo de contribuir a la resolución de la ya larga controversia en torno a la autoría de nuestro poema.¹⁰ A partir de las similitudes entre ambos *carmina* en este punto, el investigador francés creyó poder reforzar la tesis de la atribución a Próspero. Aunque esta conclusión es más que discutible –volveremos a ella en este trabajo–, seis páginas dedicadas a la métrica de un poema más bien marginado por la investigación no son nada desdeñables, y creemos que nos eximen de abordar el análisis métrico de los 96 versos elegíacos y 876 hexámetros de nuestro *CdP*.¹¹

En 1983, G. Lagarrigue publicaba un artículo dedicado específicamente a nuestro poema; con él aportaba sabia nueva a su estudio, al dejar de lado –casi por primera vez en una historiografía de cuatro siglos– la cuestión de la autoría del poema o de su orientación doctrinal en relación con el tema de la gracia: Lagarrigue vio en él la expresión de la esperanza patriótica de un aquitano descontento con el asentamiento de los visigodos en su tierra (418).¹² En este mismo año, M. Marcovich anunciaba una nueva edición del *CdP*, que debía corregir la falta de crítica textual de la de McHugh; algunas de las correcciones al texto editado por McHugh sugeridas en su artículo,¹³ sin embargo, no fueron finalmente incorporadas a la edición definitiva, publicada en 1989. Ésta incluye una breve introducción y un comentario, basados fundamentalmente en el estudio de Valentin, con quien coincide en atribuir el poema a Próspero. Mérito de Marcovich es, sin embargo, el haber apuntado la influencia del pensamiento estoico sobre nuestro autor.¹⁴ Un importante estudio de C. Tibiletti dedicado a la teología del *CdP* –fundamentalmente, en relación con el tema de la gracia y el libre albedrío– constituye la

⁸ M. P. McHugh (1964), pp. 68-102.

⁹ M. P. McHugh (1964), p. 18.

¹⁰ A. Longpré (1978).

¹¹ La transición del pentámetro al hexámetro es explicitada por nuestro poeta: *ac ne sermo moram patiatur ab impare uersu, / heroï numeris porrige pentametrum* (*CdP*, vv. 95-6). Los versos elegíacos son utilizados para exponer, a modo de prólogo, los argumentos de quienes cuestionan la providencia divina; con el hexámetro se inicia la argumentación de nuestro poeta en su defensa.

¹² G. Lagarrigue (1983).

¹³ M. Marcovich (1983), pp. 114-5.

¹⁴ M. Marcovich (1989), p. XII.

última aportación de relevancia al conocimiento de nuestro poema.¹⁵ Consideramos que esta visión panorámica sobre la presencia del *CdP* en 470 años de historiografía justifica sobradamente la sentencia dictada por A. di Berardino ya en 1978, según la cual las sospechas sobre la heterodoxia doctrinal de nuestro *carmen* –su pelagianismo o semipelagianismo– han lastrado el estudio de una obra que merece más atención de la que hasta ahora se le ha prestado.¹⁶

Toda investigación histórica debe establecer una relación dialéctica con la historiografía precedente que ha abordado su objeto de análisis: lo que ya se ha escrito sobre un determinado tema condiciona inevitablemente la perspectiva a partir de la cual se reprende su estudio, aunque hay que exigir al historiador que su investigación desbroce nuevos caminos. Esto es lo que hemos pretendido hacer en este trabajo. Su objetivo principal es tratar de establecer –si se nos permite utilizar la expresión– el *Sitz im Leben* del *CdP*: dónde, cuándo, por quién fue escrito, qué circunstancias pudieron motivar su composición, a qué público iba dirigido. Desde nuestro punto de vista, estos aspectos han sido negligidos por buena parte de los estudios que han precedido al nuestro, demasiado orientados a dictar sentencia sobre la filiación teológica de su autor –y su ortodoxia o heterodoxia, juzgada en ocasiones a partir de una dogmática anacrónica–; o bien, a determinar si cabe atribuirlo o no a Próspero de Aquitania, pero ello a partir de estudios de base exclusivamente filológica o teológica. Ésta es una perspectiva que pretendemos superar, aunque inevitablemente también ha condicionado la estructuración de nuestro trabajo, como trataremos de mostrar en las líneas siguientes.

La primera parte de este estudio se propone situar al *CdP* en el contexto de la literatura gala de la primera mitad del siglo V. Si hay un elemento característico de buena parte de las obras escritas en Galia durante este período, éste es sin duda alguna el impacto que las penetraciones de pueblos germánicos en esta zona del Imperio tuvieron sobre los autores de la época. Este hecho político provocó enormes convulsiones económicas y sociales, las cuales repercutieron a su vez en el ámbito de la religión y del pensamiento, y en lo que podríamos llamar la “conciencia colectiva” de la sociedad contemporánea. Muchos escritores, tanto paganos como sobre todo cristianos, tomaron entonces el cálamo con el objetivo de ofrecer una respuesta ante lo que percibieron como una situación de crisis generalizada. El lector de habla hispana establecerá inevitablemente un paralelismo con la “generación del 98”, aquel grupo de

¹⁵ C. Tibiletti (1990).

¹⁶ A. di Berardino (1993), p. 401 –citamos la tercera edición de la traducción española del original italiano de 1978–.

autores que escribieron bajo el impacto de la crisis provocada en España por la pérdida de sus últimas colonias; no en vano, J. Fontaine ha podido hablar de una “generación del 406” en Galia.¹⁷ Situado en este contexto histórico-literario, el *CdP* recupera todo su valor como testimonio de los hechos políticos contemporáneos y de las reacciones de una parte de la población ante los mismos. Pero hay que tener presente que nuestro autor es un cristiano que se dirige exclusivamente a correligionarios, en un momento histórico en que su fe vacilaba ante la dureza de la época que les había tocado vivir. Por ello, su interpretación de la coyuntura se basa en argumentos providencialistas –lo que, por otra parte, le une a la mayoría de autores contemporáneos– y todo cuanto tiene que proponer a sus lectores como respuesta existencial ante aquella situación deriva de una interpretación “radical” del Evangelio.

Debemos justificar el uso del calificativo “radical” en esta última frase. En efecto, un modo de entender el cristianismo había entrado en crisis a inicios del siglo V. A partir del reinado de Constantino, y en un proceso no exento de altibajos, la Iglesia se había acomodado a esa realidad temporal que era el estado romano, hasta el punto de vincularse peligrosamente a su existencia. La fe cristiana predicada por los obispos había perdido buena parte de su perspectiva ultraterrenal y el Apocalipsis se había convertido en una lectura incómoda y desagradable. Eusebio de Cesarea había presentado el Imperio de Constantino como el cumplimiento de buena parte de las promesas hechas por Dios a sus fieles: el emperador, vicario de Cristo, velaba por la Iglesia y recibía a cambio la ayuda divina en sus proyectos. La parusía sólo podía sublimar este estado de cosas, no modificarlo sustancialmente. Y no pocos cristianos concebían su religión según este esquema: a cambio de su culto, Dios debía proporcionarles una vida más o menos placentera sobre la Tierra. El *negotiator* que antes ofrecía votos a Mercurio por la fortuna de sus negocios, ahora se dirigía al dios de los cristianos con el mismo fin. Pero la crisis del *Imperium Romanum Christianum* ponía en cuestión muchos de estos principios y el autor del *CdP* fue plenamente consciente de ello: en su recuperación del horizonte escatológico de la fe cristiana y en su llamada a los cristianos a una asunción plena (“radical”) del proyecto vital evangélico –la cual pasaba inevitablemente por el “rechazo del mundo”–, hay una enmienda a la totalidad de la teología política eusebiana, como veremos detalladamente también en la primera parte de nuestro estudio.

Su segunda parte, dedicada al análisis de la teología de la gracia del *CdP*, quiere establecer esa relación dialéctica con la historiografía precedente de la que ya hemos hablado: su concepción revela una dependencia respecto de ella, pero a la vez pretende superarla. En efecto, la orientación teológica del *CdP*, analizada en el marco de las controversias sobre la

¹⁷ J. Fontaine (1981), p. 241.

gracia de la primera mitad del siglo V, ha sido objeto de un largo debate historiográfico que ya hemos resumido en estas páginas; nuestro propósito, sin embargo, no es determinar qué calificativo encaja mejor con nuestro poeta (¿“pelagiano”, “semipelagiano” o “agustiniano”?), sino estudiar sus ideas acerca de la relación entre Dios y la libertad humana en el contexto global de su pensamiento y de su concepción del cristianismo. Por ello, los dos primeros capítulos de esta segunda parte presentan una exposición sistemática de las teorías del autor acerca del pecado original –punto doctrinal que centró buena parte del debate pelagiano–, de la condición humana postlapsaria y de la relación entre libertad del hombre y gracia de Dios en la economía salvífica divina. En relación con estos dos últimos puntos, hemos intentado contextualizar las ideas del poeta no en el marco restringido de las controversias de la época, sino en el más amplio del pensamiento cristiano de los cuatro primeros siglos. Sólo así podremos evaluar hasta qué punto determinadas cuestiones doctrinales, “problematizadas” sólo desde principios del siglo V en adelante, formaban parte de una larga tradición teológica que inevitablemente debía influir en la concepción de la fe cristiana del autor del *CdP*. En los capítulos tercero, cuarto y quinto de esta segunda parte, sin embargo, sí que buscaremos un lugar para las ideas del poeta dentro de los debates eclesiásticos provocados por las tesis de Pelagio y Agustín.

En su tercera parte, nuestra obra aborda una cuestión muy específica, sugerida una vez más por la historiografía que nos ha precedido: la relación del *CdP* con las obras de Próspero de Aquitania, de modo particular con su *Carmen de ingratias* y su epístola a Agustín de Hipona. Las afinidades existentes entre estas tres obras han sido siempre uno de los principales argumentos aducidos por quienes han defendido la autoría prosperiana del *CdP*. Nos hemos propuesto una revisión del tema, destinada a contribuir a la resolución de esta cuestión, así como a determinar el valor del *CdP* como testimonio de las reacciones provocadas por la teología predestinacionista agustiniana en los círculos monásticos y eclesiásticos provenzales.

La cuarta parte de esta obra aborda el estudio de lo que hemos dado en llamar “cuestiones colaterales del *CdP*”: su argumentación contra las teorías del fatalismo astrológico, así como sus ideas cristológicas. Calificar de tema secundario la diatriba antiastrológica del *CdP* no deja de ser algo arbitrario, porque la preocupación pastoral por el auge de la astrología en el ámbito social en el que nuestro autor compuso su obra puede considerarse uno de los factores que le impulsaron a tomar el cálamo. Por lo que se refiere a sus tesis cristológicas, éstas son desarrolladas en el marco global del discurso sobre la providencia; su importancia para el conocimiento de los debates que sobre la persona de Cristo tuvieron lugar en la Provenza del primer cuarto del siglo V, sin embargo, ha sido ignorada en buena medida por la historiografía anterior, como trataremos de poner de manifiesto en estas páginas.

Finalmente, en la quinta parte de este estudio someteremos a análisis crítico las principales teorías sobre la autoría del *CdP*, el lugar y la cronología de su composición, planteadas hasta el día de hoy. Éstas han sido sintetizadas en dos grandes líneas argumentales, a las que podemos llamar “hipótesis Valentin-Marcovich” –autores que sostuvieron que Próspero de Aquitania compuso el *CdP*–, e “hipótesis Gallo”, quien sugirió el nombre de Hilario de Arlés. Trataremos asimismo de defender nuestra propia teoría al respecto; dado que para ello nos basaremos fundamentalmente en los resultados de las líneas de investigación desarrolladas en los capítulos anteriores, este apartado de nuestra obra debe ser leído como una suerte de primer avance de las conclusiones.

El desarrollo de esta investigación ha exigido el análisis de un amplio abanico de fuentes, en su mayor parte cristianas. Dado que nuestro propósito ha sido trabajar siempre con las mejores ediciones críticas disponibles en la actualidad, hemos utilizado la *Clavis Patrum Latinorum* y la *Clavis Patrum Graecorum* como guía para su selección, aunque en algún caso no hemos seguido estrictamente su criterio: a nuestro juicio, los volúmenes de la *Bibliothèque Augustinienne*, por ejemplo, ofrecen una versión del texto de diferentes obras del *corpus* agustiniano con una puntuación más adaptada al lector moderno que la que presenta el *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*. En cuanto al texto del *CdP*, utilizamos la más reciente edición crítica, realizada por M. Marcovich. Hemos optado por reproducir únicamente el texto íntegro de aquellos pasajes de las fuentes sobre cuya interpretación se fundamentan aspectos esenciales de nuestra argumentación. Al final de la obra presentamos un elenco que incluye todas las fuentes citadas, así como la edición crítica que hemos manejado.

Por lo que se refiere a la bibliografía moderna, hemos optado por el criterio de citación a la americana: autor (año de edición de la obra), página(s). La referencia completa aparece también al final de nuestro trabajo. Somos conscientes de que el lector echará en falta un buen número de monografías o artículos que quizás considere importantes para el estudio de los temas abordados en esta obra. En modo alguno pretendemos justificar de antemano estas carencias, pero sí queremos alegar en nuestra defensa que la variedad de perspectivas desde la que se puede analizar el *CdP* y que hemos intentado cubrir en este trabajo (historia política del siglo V romano, teología política eusebiana, teología de la gracia en el marco de los debates de la época, crítica cristiana a la astrología, cristología, etc.), hacía prácticamente indispensable llevar a cabo una selección bibliográfica: los estudios modernos dedicados a la teología agustiniana de la gracia, por ejemplo, constituyen por sí solos un océano convulso por el que se hace difícil navegar. A menudo, una determinada obra ha sido consultada por la categoría de

“pope” –permítasenos el modismo– comúnmente reconocida a su autor. Un criterio quizás discutible, pero un criterio al fin y al cabo.

Para no entorpecer hasta límites inadmisibles el desarrollo de nuestra argumentación, un buen número de cuestiones “secundarias” que iban surgiendo a lo largo de la investigación han sido relegadas a las notas a pie de página.

En cuanto a los antropónimos, en el texto aparecen en versión castellanizada y en versión latina –tanto para los autores latinos como para los griegos– en las notas a pie de página, cuando aparecen como autores de fuentes citadas. El criterio utilizado para la cita de topónimos es el siguiente: cuando se trata de ciudades de época antigua con continuidad histórica hasta el presente, las citamos según la versión castellana; en los otros supuestos, en versión latina; las provincias de época romana aparecen en versión latina; cuando se trata de unidades geográficas “históricas” cuyas fronteras no se corresponden estrictamente con la división provincial o diocesana de la época, aparecen en la mayoría de los casos en versión castellana (por ejemplo: Galia o las Galias para referirnos al territorio de las diócesis *Viennensis* y *Gallia*).

Los libros del Antiguo y Nuevo Testamento se citan según la versión latina de su título, abreviados de acuerdo con los criterios editoriales de las publicaciones del *Institutum Patristicum Augustinianum*.

Este estudio está enmarcado dentro de los programas del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Barcelona, y se insiere en la línea de investigación del *Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)*, grupo de investigación dirigido por el profesor Josep Vilella y del cual somos miembros.

Queremos manifestar nuestra más sincera gratitud a todas aquellas personas que han hecho posible que este proyecto de investigación haya llegado a buen puerto. En primer lugar, debemos mencionar a nuestro director de tesis, el profesor Josep Vilella. De la confianza que siempre ha depositado en nosotros, así como de su constante ayuda y orientación, es resultado todo lo que de valor pueda haber en estas páginas.

Quisiéramos agradecer también, y de manera muy especial, al Dr. Carles Buenacasa el interés mostrado por nuestra labor, sus sabias sugerencias y aportaciones, y su inagotable disposición a ayudarnos. Un lugar de honor en estas líneas merecen de igual modo el Dr. Ricard

Salcedo y los Srs. Eduard Ortuño y Enric Beltrán, viejos compañeros de fatigas con quienes he mantenido conversaciones que merecerían ser citadas a pie de página en diversas partes de este trabajo.

Damos gracias asimismo a nuestros otros compañeros del *GRAT*: Sr. Pere Maymó, Dr. Juan Antonio Jiménez, Sra. Mònica Miró, Sra. Jordina Sales, Dr. Pere Enric Barreda, Dr. Bruno Ferrer y Dr. Francesc Navarro. Todos ellos se han mostrado siempre dispuestos a ofrecernos sus conocimientos históricos y filológicos cuando nuestras carencias lo reclamaban.

En otro orden de cosas, debemos reconocer que para nuestra formación y para el desarrollo de esta investigación ha sido de inestimable ayuda la obtención de una beca de “Formación de Personal Investigador” (2000FI 00066) concedida por el Comissionat per a Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya. Durante la vigencia de nuestra beca pudimos trabajar en diversos centros de investigación y bibliotecas del extranjero, como la Pontificia Universitas Gregoriana de Roma, el Centre Lenain de Tillemont de París –bajo la tutela de la Dra. Luce Pietri– y la Université Miséricorde de Fribourg –donde pudimos aprender del magisterio del Dr. O. Wermelinger–. Queremos expresar asimismo la valiosa ayuda que nos ha supuesto participar en el *GRAT* (1999SGR6; 2001SGR11; 2005SGR379) y en los siguientes proyectos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia: PB97-891; HF1999-6; BHA2001-3665; HF2002-22; HUM2004-472; HUM2007-61070/HIST.

A todos los bibliotecarios que entienden que los libros existen para ser leídos, vaya un “gracias” y un saludo.

Las últimas líneas de estas páginas deben ser dedicadas a nuestra familia. A nuestros padres, Isabel y Manolo, a nuestros hermanos, Daniel y Juan Alberto, así como al resto de nuestra gente más querida debemos expresar nuestra más sincera gratitud por todo el apoyo, cariño y comprensión que de ellos hemos recibido durante estos largos años de trabajo.

Y a Laia. Por supuesto, a Laia. Gracias.

